



“COPA VENDIMIA – LSF 2025”

CLUB:	
DIVISIÓN: PRIMERA DIVISIÓN	COMPETENCIA: COPA VENDIMIA

NÓMINA DE JUGADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN REGLAMENTARIA DEL JUGADOR
1				PROPIEDAD DEL CLUB
2				A PRUEBA HASTA 31/12/24
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

NÓMINA DEL CUERPO TECNICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (completos)	CARGO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
1				
2				
3				
4				
5				

FIRMA Y SELLO
SECRETARIO CLUB

SELLO DEL CLUB

FIRMA Y SELLO
PRESIDENTE CLUB

ANEXO - CARTA PARA APTO MÉDICO

(Lugar y Fecha)

PRESIDENTE DE LA
LIGA SANRAFAELINA DE FUTBOL
SR. DIEGO JOSE MARTIN
S _____ // _____ D

Por medio de la presente certifico que la totalidad de los jugadores incluidos en las lista de buena fe presentada por el club _____ en la Liga Sanrafaelina de Futbol (LSF) y cargados a través del sistema COMET, se encuentran aptos físicamente para desarrollar la actividad deportiva de alto rendimiento y participar del COPA VENDIMIA LSF 2024.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL MÉDICO - MATRÍCULA N°

FIRMA Y SELLO
SECRETARIO CLUB

SELLO DEL CLUB

FIRMA Y SELLO
PRESIDENTE CLUB

RESERVADO PARA LA LIGA

Certificamos que los firmantes de la Lista de Buena Fe corresponden a autoridades en pleno ejercicio de sus funciones al día de la fecha.

Respecto a los jugadores incluidos en la Lista de Buena Fe, déjase debidamente aclarado, no obstante, el control efectuado por esta Liga, que cualquier inhabilidad que pueda pesar sobre algunos de ellos, será responsabilidad del Club que los incluyó.

Lugar y Fecha _____

FIRMA Y SELLO
SECRETARIO LIGA

FIRMA Y SELLO
PRESIDENTE LIGA

SELLO LIGA

ACLARACIONES

1. El presente formulario deberá completarse mediante computadora, en formato Word y Pdf.
2. En el casillero "SITUACIÓN REGLAMENTARIA DEL JUGADOR", deberá señalarse en forma expresa si el jugador es: "PROPIEDAD DEL CLUB"; "A PRUEBA" o "EN TRÁMITE INTERLIGAS O INTERNACIONAL" En los casos de jugadores que figuren en carácter "A PRUEBA", deberán adjuntarse los convenios respectivos; y, de aquellos "EN TRÁMITE" deberán adjuntarse las solicitudes de las transferencias en cuestión.
3. El **original** y el **duplicado** de la Lista de Buena Fe deberán remitirse a la Liga Sanrafaelina de Futbol dentro de la forma y el término establecidos para su presentación, conforme al Reglamento del Certamen.

4. El **triplicado** para la Liga; y, el **cuadruplicado** quedará en poder del Club participante, el que deberá ser presentado en fotocopia al eventual adversario antes del inicio de cada encuentro, acompañando a la misma también en fotocopia los convenios de transferencia "A PRUEBA".